

## ACTA DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN)

### SECRETARÍA DE SALUD REGIÓN SANITARIA METROPOLITANA DEL DISTRITO CENTRAL

Con instrucciones de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en la búsqueda de lograr el aseguramiento razonable de la efectividad del proceso de implementación del control interno en procura del logro de una gestión de la Hacienda Pública eficaz, eficiente, responsable, transparente y proba en el marco de la Constitución, Leyes de la República e instrumentos que la desarrollan y en el uso y ejercicio que la Ley me confiere procedo a **JURAMENTAR** como integrante del **Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)** en la **SECRETARÍA DE SALUD / REGIÓN SANITARIA METROPOLITANA DEL DISTRITO CENTRAL** al siguiente responsable de área:

No.	Integrante Comité Control Interno Institucional COCOIN	Cargo Institucional
1	Dra. Sonia Maribel Amaya Reyes	Jefa Regional
2	María Suyapa López Funes	Jefa Unidad de Planeamiento
3	Francis Michelle Euceda Herrera	Jefa Unidad De Servicios Legales
4	Tania Padilla	Jefa Depto. Vigilancia del Marco Normativo
5	Wilson Mejía Murillo	Jefe Departamento de RISS
6	Wilmer Córdoba	Jefe Departamento de Administración
7	Lic. Marco Antonio Moreno	<b>Coordinador Comité Control Interno</b>
8	Zulma L. Álvarez	Jefa Unidad de Vigilancia de la Salud
9	Delmer Asdrúbal Bonilla	Jefe Unidad de Gestión y Desarrollo del Recurso Humano
10	Aleyda Hernández	Técnico Área de Monitoria y Evaluación Unidad de Planeamiento
11	Wilmer Alexy Ardón Montalván	Coordinador Unidad de Logística
12	Carlos Francisco Castro Hernández	Coordinador Unidad de Apoyo a la Gestión
13	Andrés Murillo Barahona	Coordinador Unidad de Servicios Laboratoriales
14	Glenda Xiomara Cerrato	Técnico de la Unidad de Vigilancia de la Salud
15	Samy Yolady Aguilar	Técnico de la Unidad de Comunicación Social
16	Karlin Nájera	Técnico Depto. Vigilancia del Marco Normativo
17	Anny Osejo	Técnico de Unidad de Gestión y Desarrollo del Recurso Humano

*"El establecimiento del Control Interno más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y rendición de cuentas".*

La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) es la responsable de la implementación del control interno institucional y que se ejecuten los diferentes procesos de su gestión con los principios y normas generales de control interno para asegurar un nivel óptimo de calidad en el manejo y el uso de los recursos públicos, lograr los objetivos institucionales y la lucha contra la corrupción.

Este trabajo lo realizará con todos los responsables de áreas bajo la coordinación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).

El incumplimiento a la implementación del control interno dará lugar a las acciones que por Ley correspondan.

Cada integrante del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) debe levantar su mano derecha y responder **SI PROMETO** a lo siguiente:

- *¿Prometéis ser fiel a la República de Honduras, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes?.*
- *¿Prometéis implementar y dar seguimiento permanente, pertinente y oportuno al control interno en todas las áreas de la institución como Política de Estado, siendo el primer eslabón del combate a la corrupción?.*

En nombre de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), **QUEDÁIS EN POSESIÓN DE VUESTRO CARGO COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN) EN LA SECRETARÍA DE SALUD/ REGIÓN SANITARIA METROPOLITANA DEL DISTRITO CENTRAL.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 18 días del mes de abril del año 2022.



**Lic. Andrés Menocal Medina**  
**Director ONADICI**

*"El establecimiento del Control Interno más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y rendición de cuentas".*

Boulevard Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa M.D.C.  
Correos Electrónicos: [direccion@onadici.gob.hn](mailto:direccion@onadici.gob.hn) y [onadici@gmail.com](mailto:onadici@gmail.com)